

EQUIPO CRIMINALISTICA ELEMENTAL A UTILIZAR
EN LA ESCENA DEL DELITO

Teniéndose en cuenta que en la “**Escena del delito es fuente de prueba material**” y para lo cual se requiere que el Perito especializado en Criminalística realice una adecuada función, con eficiencia, rapidez y seguridad para la captación, recojo de los indicios que son los “**Testigos mudos que no hablan**” y las evidencias físicas que vienen hacer un “**...Indicio material sensible significativo, objeto, huella o elemento, íntimamente relacionado con el presunto hecho delictivo, cuyo estudio permite reconstruirlo, identificar a su(s) autores(es) y establecer su comisión**” (1); En ese sentido, para la preservación, embalaje y remisión al laboratorio de criminalística de los indicios y evidencias para su peritación, debe de contar con un adecuado equipo elemental para el recojo de las muestras incriminadas y de acuerdo a las circunstancias:

“**...1.- EQUIPO MAXIMO:** En la Capital y en las ciudades importantes donde existen servicios de criminalística e identificación establecidos, es posible realizar la inspección Criminalística con un equipo completo adecuado, el mismo que debe de contar los siguientes implementos:

- Maletín con instrumental para recoger indicios y/o evidencias biológicas (sangre, semen, pelos y otros elementos orgánicos).
- Maletín para búsqueda y revelado de huellas digitales.
- Maletín adecuado para el recojo de indicios y/o evidencias físicos químicas (restos minerales y manchas, tierras, polvo, barro y otras).
- Equipo de balística y explosivos.
- Equipo de grabaciones.

(1) SERGIO H. CIRNEZ ZUÑIGA, DICCIONARIO JURIDICO TEMATICOS, CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES, VOLUMEN 6, MEXICO, 2000, Pág. 29.

- Equipo de Ingeniería Forense.
- Equipo de embalaje.
- Equipo para vaciados y modelados.
- Equipo fotográfico policial.
- Un juego de herramientas (destornillador, sierra, martillo, alicate, pinzas, cuchillas, diamante para cortar vidrio, guantes, esponjas, etc.)
- Equipo electrónico de comunicaciones (radio walkie-talkie)
- Fuentes portátiles de luz ultravioleta e infra-roja.
- Equipo de detención y recojo de explosivos.
- Equipo de luces forenses.
- Una camioneta tipo laboratorio de todos los aparatos e instrumentos enumerados, para practicar la Inspección Criminalística.
- Una cámara fotográfica.

2.- EQUIPO MEDIO: Es apropiado para pequeñas ciudades o cuando se precisa la naturaleza del delito. El Equipo medio contara de lo siguiente:

- Maletín para búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales.
- Equipo para recojo de restos y manchas biológicas (sangre, esputo, esperma, pelos y otros).
- Maletín para efectuar vaciados en yeso y otros.
- Maletín de instrumental y elementos necesarios para realizar las pruebas de parafina.
- Instrumental para detectar, recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas.
- Una cámara fotográfica.

3.- EQUIPO MINIMO: El equipo mínimo indispensable con que debe contar el personal que realiza la Inspección Criminalística constara de:

- Equipo de pesquisa (linterna, lupa, cinta métrica).
- Maletín para búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales

- Instrumental para detección y recojo de manchas biológicas.
- Una cámara fotográfica.” (2).

Con las nuevas modalidades que operan el crimen organizado, se hace necesario que el Perito Forense especializado en la escena del delito, cuente también con un equipo, conteniendo los nuevos reactivos que le permitan el levantamiento de huellas y indicios que se encuentran en la escena del delito, como el “**Luminol**”, “**Ninhidrina**” “**Bencidina**” y otros; Así como, también dentro del equipo debe de contar con una cámara de Video, cámara digital, para que sean gravadas algunos indicios y evidencias que son de suma importancia para su estudio cuando no se cuente con una cámara fotográfica; De esta manera se establezca la relación que existe entre el crimen y criminal; Asimismo, donde no existan walkie-talkie, debe de contar con teléfonos celulares, en razón que la comunicación es muy importante, toda vez que la comunicación debe de ser permanente desde la ocurrencia policial y comprobación del hecho hasta que se realice el cierre de la escena del delito con la formación la formulación del parte de Inspección Criminalística o Informe Pericial, que ser la base para que el Representante del Ministerio Público realice las investigaciones preliminares.

Por otra parte, para que con el equipo máximo, medio y mínimo de criminalística, sea eficiente y el embalaje se realice en forma oportuna, eficaz y adecuado, debe de contar con frascos esterilizados, cajas cartón, bolsas de papel para la conservación y remisión de las muestras al laboratorio cuando sean necesarios para su estudio por ser de interés criminalística, para que los “**Testigos mudos hablan, se reconstruya la escena del delito y el presunto autor, coautores, cómplices sean plenamente identificados y de esta manera se establezca la autoría o responsabilidad del agente**”; por ello consideramos que los operadores de la justicia no solo debe contar con un maletín portátil para la investigación criminalística, sino el más adecuado y moderno toda vez que “**tiempo que pasa es la verdad que huye**”. (*)

(2) MANUAL DE CRIMINALISTICA-POLICIA NACIONAL DEL PERU-DIRECCION DE CRIMINALISTICA, PRIMERA EDICION, LIMA-PERU, 2006, Pág. 20.

(*) Opinión del autor.